

# Economía

“Tienen que entrar con extraordinaria urgencia las nuevas medidas de protección a los hipotecados”

Jueves, 14, **Elena Salgado**  
VICEPRESIDENTA ECONÓMICA DEL GOBIERNO

EMPLEO ARGUMENTAN ESTAR LIMITADOS EN LA PRÁCTICA

## Las ETT aspiran a coger más tarta del mercado laboral

Aseguran que la reforma laboral ha dejado de lado aspectos como el trabajo temporal y han delimitado el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal frente a las agencias de colocación

LOLA CABEZAS



La reforma laboral establece las limitaciones de las ETTs con respecto a las agencias de colocación privadas.

**C. Jiménez**  
C-LM

Las empresas de trabajo temporal reclaman un mayor margen de actuación y se consideran atados frente a la reforma laboral, que no ha venido a solucionar algunos de los problemas con los que se enfrentan.

El secretario general de Adecco, Santiago Soler, señalaba a Economía y Empresas de Castilla-La Mancha cómo la reforma laboral ha intentado trasladar la normativa de la Directiva Europea sobre trabajo temporal, pero no todos los asuntos han sido resueltos con éxito.

Así por ejemplo se abre la posibilidad de que las empresas de trabajo temporal pongan trabajadores a disposición del sector público y

en puestos que se consideran de riesgo, como es el del sector de la construcción, pero lo que dice la teoría en la mayoría de las ocasiones acaba chocando con lo que es la aplicación práctica.

**TRABAS**  
No resuelve el problema creado en el pago de las indemnizaciones en caso de despido

Así indica Soler cómo en el caso de la apertura inicial al sector de la construcción, un sector al que las ETT tenían limitada su entrada, en la práctica se encuentra a medio gas, ya que desde el mismo sector se han puesto

muchas trabas.

Algo similar está ocurriendo con la entrada de las ETTs en el sector público, ya que al final tienen que estar sujetas a las normas de la Mesa de la Función Pública y hasta la fecha no hay un texto que regule cómo se puede hacer. Por lo que desde Adecco señalan que la reforma laboral es bien intencionada en cuanto a los propósitos para con las empresas de trabajo temporal pero su aplicación es difícil.

**Desigualdad**

Tampoco resuelve la desigualdad que se crea en el caso de las indemnizaciones si el trabajador es contratado por la empresa directamente o si lo es a través de la empresa de trabajo temporal, ya que no tiene los mismos días de indemnización

**Según Fedett**

Ventajas de las ETT



ARCHIVO

■ Desde la Asociación de Empresas de Trabajo Temporal, Fedett, se instaba igualmente a la Administración a que las ETTs pudieran realizar la contratación de trabajadores fijos discontinuos. Consideran por ello que esta medida podría contribuir a crear un total de 400.000 empleos

de manera directa. Argumentan que al contratar directamente la empresa, la duración de la empleabilidad del trabajador quedaría limitada a la campaña de esa empresa, mientras que sin embargo las ETTs pueden poner al trabajador a disposición de distintos clientes.

por año trabajado.

Y otro de los asuntos en los que Santiago Soler, secretario general de Adecco, hace hincapié y en el que asegura que hasta la fecha no se les ha dado a las ETTs ningún margen de maniobra, es al marcar la diferencia entre aquellas y las agencias de colocación, que funcionan como meros intermediarios en la función laboral, mientras que las empresas de trabajo temporal sólo pueden poner sus trabajadores a disposición de los empresarios que deseen contratarlos. Desde las ETTs consideran que se debería haber dejado la puerta abierta para que las empresas de trabajo temporal se pudieran haber transformado en agencias de colocación, con su infraestructura.